

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021
ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
03 de febrero de 2021

A través de la plataforma de videoconferencias *Microsoft Teams*, siendo las ocho horas con tres minutos del día tres de febrero del año dos mil veintiuno, bajo la presidencia del señor congresista Edward Alexander Zárate Antón y, contándose la asistencia virtual de los señores congresistas: Alexander Lozano Inostroza, Raúl Machaca Mamani, Walter Benavides Gavidia, Carlos Andrés Pérez Ochoa, Matilde Fernández Flórez, Orestes Pompeyo Sánchez Luis y, la licencia del señor congresista Wálter Yonni Ascona Calderón, se inició la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo 2020-2021, con el quórum reglamentario.

1. APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor **presidente** dio cuenta del Acta de la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, llevada a cabo el día nueve de diciembre del año dos mil veinte, enviada a través del correo electrónico, la misma que fue **aprobada por unanimidad**.

2. DESPACHO.

2.1. La presidencia precisó a los señores congresistas que, vía electrónica, oportunamente se les remitió los cuadros de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

2.2. Se dio cuenta de los Proyectos de Ley N° 6878/2020-CR, con el cual, se propone la Ley de prórroga de la vigencia de la Ley N° 29721, Ley de Promoción Turística, que amplía los beneficios de la Ley N° 29285, para el departamento de Madre de Dios, sobre los vuelos desde y hacia el aeropuerto Padre José Aldamiz; y, N° 6882/2020-CR, que propone la Ley que crea la Zona Económica de Desarrollo - ZED Islay Arequipa, en la provincia de Islay-Arequipa, para la reactivación económica del departamento de Arequipa.

3. INFORMES.

3.1. La Presidencia informó que, a pedido de empresarios de la zona de la región Piura, se tuvo una reunión con la Señora Ministra de Comercio Exterior y Turismo, para tratar la problemática generado por las restricciones de ingreso a las playas, iniciándose también la coordinaciones para trámite de otorgamiento por parte del gobierno central del Sello “*Safe Travels*”, como destino turístico seguro de las playas del departamento de Piura.

3.2. Congresista **Pérez Ochoa**, informó que el MINCETUR de la aprobación del PERTUR de la Región Lima al 2025; y, asimismo, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, dio luz verde a la modificación del estudio de impacto ambiental de la primera etapa del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay.

- 3.3.** Congresista **Machaca Mamani**, informó que, en la semana de representación, organizó varias Mesas de Trabajo virtuales a fin de buscar la reactivación económica en diferentes regiones del país. Asimismo, indicó que la primera de estas se denominó “*Afianzamiento del Comercio Electrónico Marques Break*”, con la participación de la Señora Ministra de Comercio Exterior y Turismo, además del presidente Ejecutivo del Promperú, entre otras autoridades, organizando también la denominada: “*Exporta Fácil Transfronterizo Tacna-Arica*”. Informó la visita a los centros poblados de la provincia de Yunguyo, región Puno, entre otros distritos donde no existe la presencia del Estado, siendo muy preocupante la reactivación de su economía. Por último, indicó haber tenido una reunión virtual con los funcionarios de Aduanas, para establecer un proceso de importación y exportación fácil.
- 3.4.** Congresista **Fernández Flórez**, expresó su preocupación por el cierre temporal de los principales atractivos turísticos de la región Cusco, lo cual perjudica la actividad turística y económica de dicha región.
- 3.5.** Congresista **Sánchez Luis**, informó su preocupación respecto al tema de los restaurantes.
- 3.6.** Congresista **Lozano Inostroza**, informó que, en su semana de representación, visitó el departamento de Madre de Dios, para tratar el tema de control de mercancías.

4. PEDIDOS.

4.1. Congresista **Fernández Flórez:**

- Pidió a los Ministerios evaluar la situación de la región Cusco, sin olvidar que la gran mayoría de sus pobladores vive del turismo y afines a este Sector.
- Hizo recordar a la Comisión que se encuentra en despacho la modificatoria de la Ley del Guía de Turismo (Proyectos de Ley N° 5724, N° 6119 y N° 6727/2020-CR, para que se pueda evaluar de manera urgente.

4.2. Congresista **Sánchez Luis:**

- Solicitó que, a través de la Comisión, se coordine con el MINSA y el MINCETUR para la evaluación de las disposiciones que perjudican a los pequeños emprendedores, con el fin de replantearse el tema de los aforos con todos los protocolos de seguridad.

4.3. Congresista **Machaca Mamani:**

- Solicitó que la Comisión exija al Ejecutivo la inmediata promulgación del Reglamento de la Ley N° 30976.
- Se requiera a los Ministerios de Economía y Finanzas, Transportes y Comunicaciones, Comercio Exterior y Turismo, y Relaciones Exteriores la apertura del *EXPORTAFÁCIL*, para habilitar el comercio electrónico.
- Indicó la necesidad que el Ejecutivo establezca facilidades y períodos de gracia de la suspensión del pago de tributos por dos años a las empresas del Sector Turismo, así como de comercio transfronterizo.
- Solicitó que Tacna sea escuchado para que pueda reactivar su economía.

4.4. Congresista **Benavides Gavidia:**

- Solicitó agendarse el Proyecto de Ley N° 5705/2020-CR, decretado a la Comisión el 09 de julio de 2020, referente a la creación de la Zona Franca de San Ignacio, así como el Proyecto Ley N° 6059/2020, decretado a la Comisión el 31 de agosto de 2020, sobre la declaración de la Ruta del Rondero.

5. ORDEN DEL DÍA.

5.1. Presentación:

Señores invitados Blanca Chávez Chávez, Freddy Gamarra Elías y José Luis Silva, en calidad de Presidenta, Gerente General y Vocero de Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines - AHORA, para que expongan sobre:

- Situación actual de los restaurantes y hoteles, como consecuencia de las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 08-2021-PCM, publicado en el Diario Oficial “*El Peruano*” con fecha 27 de enero de 2021.
- Planteamientos y alternativas de solución a la problemática originada en restaurantes y hoteles por el “*Covid-19*”.

La señora, Blanca Chávez Chávez, Presidenta de la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines - AHORA, agradeció la ocasión de exponer la problemática del sector y, al estar en proceso de recuperación de su salud que le impide hablar, le cedió el uso de la palabra al señor Freddy Gamarra Elías, quien expuso lo siguiente:

- Actualmente los empresarios y trabajadores tienen problemas en el sector financiero, sin atención en salón, solamente por “*delivery*”, aforos reducidos, sin atención a niños y adultos mayores, sin oportunidad de brindar cena, que equivale el 50% de ingresos.
- Cierre de setenta mil restaurantes al inicio de la pandemia, trescientos cincuenta mil personas afectadas. Imposible realizar pago de deudas. Reducido acceso al Fondo de Reactiva Perú y, menos, al FAE – Turismo.
- Preocupación con el pago de reactiva, imposible de pagar, se necesitan medidas de rescate, a través de un nuevo fondo, puede ser un Reactiva III.
- La informalidad en el sector es muy alta, debiendo el Estado promover la formalidad, a través de estrategias. Por el lado de la tributación, se solicita la exoneración del Impuesto General a la Venta - IGV por un período de 2 años, a los servicios turísticos, para reactivar el consumo., así como la suspensión del pago anticipado del Impuesto a los Activos Netos también por 2 años. Se ha pedido el subsidio laboral por EsSalud.
- Terminada la actual cuarentena, disminuir el toque de queda, libre circulación de los trabajadores después del toque de queda. Los domingos es necesario hacer uso del transporte particular. El aforo en restaurantes no es necesario, sino cumplir con el protocolo. Las fiscalizaciones deben ser canalizados a los establecimientos informales, y debe ser correctivo y educador.
- Actualmente, se cuenta con el turismo receptivo y el turismo interno estancado desde hace diez meses. Pedir que sólo sean quince días la cuarentena.

Por su parte, el invitado: señor José Luis Silva, en calidad de Vocero de la Asociación, expuso a través de un vídeo sucesos ocurridos desde el inicio de la pandemia, haciendo

un análisis de la gastronomía en nuestro país. Perú ha sido elegido el mejor destino gastronómico del mundo, lamentablemente, no se ha sabido afrontar esta pandemia. El planteamiento es la elaboración de una norma que promueva el rescate financiero del sector de restaurantes en el país.

La presidencia, previa intervención de los señores miembros de la Comisión, preguntó: ¿Cómo empezaron las actividades de los trabajadores, luego de la Suspensión Perfecta de Labores - SPL y cuál es la situación? ¿Se ha implementado algún procedimiento previo para la notificación de los trabajadores que perdieron su trabajo, en qué situación está el vínculo laboral o continúan bajo la modalidad de SPL?

- Al respecto, el citado Gerente General, indicó que -a la fecha- más de 350mil personas perdieron su trabajo, estando en la calle y, 70mil restaurantes no tienen cómo pagar sus deudas, siendo difícil la situación laboral de los trabajadores, lo más probable es que si se sigue como hasta hoy, es muy probable que quiebren más restaurantes, uno de ellos, es el restaurante más famoso del Perú que está al borde de la quiebra.

Congresista **Sánchez Luis**, pidió a la presidencia que, por su intermedio, se coordine para retomar y dar un cambio en la atención de restaurantes, enmendándose el Decreto que perjudica a los restaurantes y a nuestra gastronomía.

Congresista **Fernández Flórez**, instó a comprometerse con la práctica de los protocolos. La reactivación económica es responsabilidad de los ciudadanos.

Congresista **Benavides Gavidia**, consultó: del 100% ¿cuántos se han beneficiado con el FAE -Turismo, o qué porcentaje ha sido beneficiado? Urge reunirse con la Ministra de Turismo, la PCM y tomar medidas inmediatas.

La presidencia expresó su agradecimiento a los invitados, con el compromiso de seguir trabajando y exhortar al Ejecutivo por la difícil situación que atraviesan los restaurantes y hoteles en nuestro país.

5.2. Predictamen:

Recaído en el Proyecto de Ley N° 929/2016-CR que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que denomina a la provincia de Cajamarca como: *“Cajamarca, la Capital del Carnaval en el Perú”*.

El Proyecto de Ley fue presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del ex congresista Osías Ramírez Gamarra e ingresado a Trámite Documentario el 02 de febrero de 2017. Fue decretado el 06 de febrero de 2017 a esta Comisión como Primera Dictaminadora y, como Segunda, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, el mismo que ha cumplido con los requisitos establecidos por los artículos 75° y 76° -inciso 2)- del Reglamento del Congreso de la República; motivo por el cual, se procedió a solicitar las pertinentes opiniones para el estudio correspondiente.

La presidencia, luego de la sustentación del glosado Predictamen, resaltó la importancia de su aprobación para el departamento de Cajamarca y, las opiniones favorables, con el texto sustitutorio siguiente:

Ley que denomina a la ciudad de Cajamarca, como: “Destino Turístico para la celebración de los carnavales en el noroeste del Perú.”

Artículo 1°.- Denominación.

Declárase a la ciudad de Cajamarca del departamento y provincia de Cajamarca, como: “Destino Turístico para la celebración de los carnavales en el noroeste Perú”.

Artículo 2°.- Implementación.

Dispóngase la implementación de las acciones de promoción, difusión y organización del Carnaval de Cajamarca a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Cultura y Gobierno Regional Cajamarca, así como de la denominación establecida en el Artículo 1° de la presente Ley, conforme a sus competencias, atribuciones, funciones y responsabilidades.

La Presidencia, una vez puesto a consideración el glosado Predictamen, recogidos los diversos comentarios, sustentaciones y propuestas por parte de los señores congresistas, dispuso un cuarto intermedio para consensuarse el texto sustitutorio de la iniciativa legislativa y, se considerará en una próxima Sesión, de llegarse al consenso.

5.3. Predictamen:

Recaído en el Proyecto de Ley N° 3872/2018-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la creación de corredores turísticos culturales y arqueológicos en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.

El Proyecto de Ley fue presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del ex congresista Wilmer Aguilar Montenegro, proponiéndose la *“Ley que promueve el registro, investigación, protección del corredor turístico arqueológico y natural de la provincia de Cutervo, región Cajamarca, y su inclusión en el Plan Estratégico Regional de Turismo-PERTUR del Gobierno Regional de Cajamarca”*, ingresó a Trámite Documentario el 31 de enero de 2019. Fue decretado el 04 de febrero de 2019 a esta Comisión como Única Dictaminadora, el mismo que cumplió los requisitos establecidos por los artículos 75° y 76° -inciso 2)- del Reglamento del Congreso de la República; motivo por el cual, se procedió a solicitar las pertinentes opiniones para el estudio correspondiente..

La presidencia, luego de la sustentación del glosado Predictamen, resaltó la importancia de su aprobación para el departamento de Cajamarca y, las opiniones favorables, con el texto sustitutorio siguiente:

Ley que declara de interés nacional la creación de corredores turísticos culturales y arqueológicos en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.

Artículo Único.- Declaración de Interés Nacional:

Declárase de interés nacional la creación de corredores turísticos culturales y arqueológicos en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, y su inclusión en el Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) del Gobierno Regional Cajamarca, con el fin de promover un turismo sostenible.

La Presidencia, una vez puesto a consideración el acotado Predictamen, recogidos los diversos comentarios, sustentaciones y propuestas por parte de los señores congresistas,

se sometió a votación, siendo aprobado por **mayoría** por siete señores congresistas y, la **abstención** de la señora congresista Matilde Fernández Flórez.

Acto seguido, **la presidencia** hizo de conocimiento a los señores congresistas miembros de la Comisión que, la Séptima Sesión Extraordinaria ha sido programada para el día martes 09 de febrero próximo a las 09:00 horas, vía la Plataforma de videoconferencias *Microsoft Teams*, en la que se contará con la participación del Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Finalmente, **la presidencia**, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del Acta para la ejecución de los acuerdos y, sometido al voto, se aprobó por **unanimidad**.

Siendo las diez horas con veintiún minutos de la precisada fecha, el Señor Presidente levantó la Sesión, agradeciendo la valiosa e importante participación de los Señores Congresistas Miembros de la Comisión.

EDWARD ALEXÁNDER ZÁRATE ANTÓN
Presidente

RAÚL MACHACA MAMANI
Secretario

❖ *Forma parte de la presente Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la Sesión.*